



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: MONTERREY, N.L. A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Fianza No. 2457760-0000

Fiado: FJ REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 532,928.24

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Quinientos Treinta y Dos Mil Novecientos Veintiocho Pesos 24/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DOMICILIO DEL FIADO: ADOLFO RUIZ CORTINES 226, AMÉRICA OBRERA, C.P. 67120, GUADALUPE, N.L., MÉXICO

BENEFICIARIO: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950 ORIENTE, ZONA CENTRO, MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 64010.

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DOMICILIO: GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950 ORIENTE, ZONA CENTRO, MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 64010.

ENDOSO DE PLAZO

NOS REFERIMOS A LA FIANZA No. 2457760-0000, QUE EXPEDIMOS EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, N.L., PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO F. J. REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO C3M0296 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, QUE SE ADJUDICÓ A ESA EMPRESA CON MOTIVO DEL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-50-GYR-050GYR979-N-71-2023, RELATIVO A TRABAJOS DE ACABADOS E INSTALACIONES EN QUIRÓFANOS DE H.G.Z. N° 04, H.G.Z. N° 17, H.G.Z. N° 33 Y H.G.Z. N° 67 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 177 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, HACEMOS CONSTAR QUE LA FIANZA SE AMPLIA EN SU PLAZO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO PRIMIGENIO VIGENCIA DEL CONTRATO, DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

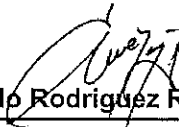
VIGENCIA DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023. SEGÚN CONVENIO MODIFICATORIO No.C3M0296-C1-2023 AL CONTRATO C3M0296 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

CON EXCEPCION DE LA MODIFICACION QUE ESTE DOCUMENTO CONTIENE, SUBSISTEN INTEGRAMENTE LOS DEMAS TERMINOS Y

CONDICIONES EXPRESADOS EN EL TEXTO DE LA POLIZA ORIGINAL.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dCdMMM8


Eduardo Rodríguez Ramirez



YN8kOVgy+hedBCCRt7M5/WWuOqHXUtgjgRMDTwKvZhZRoe0AA/7PfsE91Ln0/T2zmuLjHALoB9rX02moU/fnFQ0a6ACVQJqzQT
7hyGUkr4+/fkOgjmgyoLXTE0/UfBrkfnVUWSxnVbsf7W55b7DM1x1ZgEpA62JlCAWizOc+iE4jcZFeLJHJyzGGrigOVAdEmswbbqVf
EJRc650zMmtaxHo+utKmMTX4o2vmepossq4tXo8GgNWp+yDjSqGEuoG1ks3ZHRQrGEim3NPwC8XDkTk+mptObJh4O/+2EXQm
QlKkKwzIJJ+ARHQeGhpvl9XQYviSR72UFE



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com

En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

CONEXIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.